



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**

USHUAIA, **12 NOV 1998**

VISTO: El Expte. N° 161/98 S.L. del registro de este Tribunal, caratulado:  
“ S/ Contratación Horacio Zottig”, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue iniciado de oficio por el Organo de Contralor con motivo de la publicación en el Boletín Oficial N° 949, de fecha 22 de Junio del presente año, del Decreto N° 1129/98 que ratifica el contrato de referencia;

Que mediante Nota N° 643/98 TCP se solicitó a la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo la remisión de las actuaciones administrativas en que tramitara la contratación de referencia;

Que del análisis de dichas actuaciones surge la Resolución Plenaria N° 28/98 mediante la cual se observa el Decreto antes mencionado y el contrato suscripto entre el Arq. Horacio Zottig y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, registrado bajo el N° 3429, todo ello en los términos del Artículo 30° de la Ley Provincial N° 50;

Que el Poder Ejecutivo dictó Decreto N° 2125, publicado en Boletín Oficial N° 1004, rescindiendo a partir del día 18 de Setiembre del año en curso el Contrato de Locación de Servicios que nos ocupa;

Que corresponde ordenar el archivo definitivo de las actuaciones mencionadas en el Visto de la presente;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: ORDENAR el archivo definitivo del Expte. N° 161/98 S.L. del registro de este

/// 2.

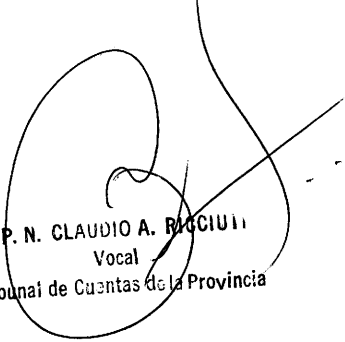


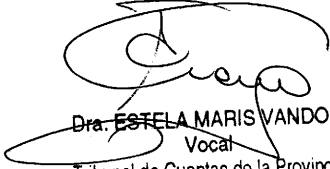
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

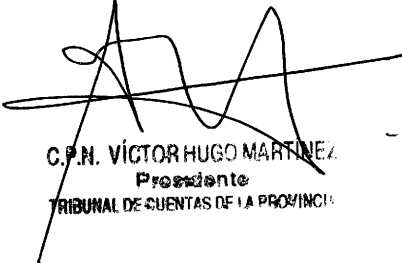
Tribunal, caratulado: " S/ Contratación Horacio Zottig".

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION PLENARIA N° 42 / 98**

  
C. P. N. CLAUDIO A. BACCIOLI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Dra. ESTELA MARIS VANDONI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA